

# CUENTA SATÉLITE DE LA CULTURA DE GALICIA. Base 2010

## METODOLOGÍA

---

### 1. Objetivos y utilidades

La Cuenta Satélite de la Cultura se enmarca dentro del Sistema de Cuentas Económicas de Galicia. Su objetivo principal es proporcionar un sistema de medición económica del sector cultural, que permita valorar la importancia de este sector en el conjunto de la economía gallega, así como poner de manifiesto la estructura productiva de las diferentes actividades culturales.

Las cuentas satélite permiten ahondar en el conocimiento de un determinado aspecto de la economía de un territorio, ampliando la información del sistema de cuentas económicas. En el terreno de la cultura, existe bastante información dispersa sobre la materia. En este contexto, una cuenta satélite ayuda a sintetizar toda esta información. Además, el hecho de cuantificar las actividades culturales dentro del marco de las Cuentas Económicas de Galicia, que se elaboran siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010), permite la comparabilidad de los resultados obtenidos con los de otros sectores económicos de la propia región y con los obtenidos para otros espacios económicos que también realizan cuentas satélite bajo el paraguas del SEC-2010.

El objetivo de todo sistema de cuentas es obtener indicadores económicos que permitan analizar la evolución de la oferta, de la demanda y de la distribución de las rentas de un territorio. La Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia se centra, principalmente, en el lado de la oferta. En este sentido, el objetivo fundamental desde el enfoque de la oferta es la estimación de las componentes de la cuenta de producción (producción, consumos intermedios y Valor Añadido Bruto (VEB)), para distintos sectores culturales y distintas fases dentro de la cadena productiva de los bienes y servicios culturales. Esto permite cuantificar la aportación del sector cultural al Producto Interior Bruto (PIB) gallego. El enfoque de la oferta se complementa con indicadores relativos al empleo (tanto remunerado como no remunerado) y la estimación de la cuenta de explotación (remuneración de asalariados, otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones y el Excedente de Explotación Bruto (EEB)/Renta mixta bruta) del sector cultural en su conjunto.

No obstante, si bien esta operación se basa principalmente en el lado de la oferta, también proporciona estimaciones del sector de la cultura desde el punto de vista de la demanda, como el gasto en consumo final de los hogares en productos y servicios culturales o el gasto de las Administraciones Públicas en dichos bienes.

## Delimitación del sector cultural

La delimitación del sector de la cultura no es un tema trivial; de hecho, no existe un consenso internacional estricto sobre las actividades que se deben incluir en el análisis de la cultura.

El punto de partida, y principal referencia, a la hora de elaborar la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia ha sido el informe final del Leadership Group on Cultural Statistics (LEG)<sup>1</sup>. El LEG fue un grupo de trabajo formado por expertos en el ámbito de la cultura que tenía por objetivo construir, a escala europea, un sistema de información coherente y comparable que contribuyese a un mejor conocimiento de las relaciones entre la cultura y el desarrollo socioeconómico. El proyecto del LEG tomaba como referencia, a su vez, un trabajo previo de la UNESCO<sup>2</sup> en el cual se proponía una clasificación de categorías que debían considerarse a la hora de producir estadísticas culturales, y que el LEG adoptó en su mayor parte<sup>3</sup>. En 2009 Eurostat y los ministros de Cultura de la Unión Europea impulsaron la creación de un nuevo grupo de trabajo, el ESSnet-Culture<sup>4</sup>, con el objetivo de relanzar la cooperación entre los Estados miembros en materia de cultura y revisar el marco europeo elaborado por el LEG, adaptándolo a los cambios metodológicos y sociodemográficos experimentados en las últimas décadas.

En el ámbito estatal, contamos con la experiencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el cual elabora, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, una Cuenta Satélite de la Cultura española con resultados que se remontan al año 2000. A nivel autonómico destacan las experiencias de los institutos estadísticos de Cataluña y Andalucía. Todas estas cuentas satélite adoptan como referencia las propuestas de Eurostat (primero a través del LEG y luego del ESSnet-Culture), adaptando sus clasificaciones a las condiciones específicas de sus regiones.

En el caso gallego, se han tenido en cuenta todas estas referencias metodológicas y se ha adaptado la delimitación del sector propuesta por Eurostat a las especificidades del sector cultural gallego y a la disponibilidad de fuentes de información. En esta labor se ha contado con el asesoramiento del Observatorio da Cultura Galega, en particular en el caso de algunas actividades cuya inclusión en el terreno cultural generaba dudas<sup>5</sup>. Además, se ha tratado de

---

<sup>1</sup> EUROSTAT, "Cultural Statistics in the EU. Final report of the LEG", 2000.

<sup>2</sup> UNESCO. Institute for Statistics, "The UNESCO Framework for Cultural Statistics (FSC)", 1986; a este trabajo le siguió uno posterior presentado en 2009 (UNESCO. Institute for Statistics, "2009 UNESCO Framework for Cultural Statistics", 2009).

<sup>3</sup> El marco de Eurostat deja fuera, entre otras, las actividades deportivas, el turismo de tipo cultural, determinados productos de tipo ornamental (como la cerámica y la joyería) y las telecomunicaciones.

<sup>4</sup> European Statistical System Network on Culture (ESSnet\_Culture), "Final Report", 2012.

<sup>5</sup> Es el caso de la publicidad, en el que no hay acuerdo unánime sobre si debe o no ser considerada dentro de la cultura. El marco original de Eurostat, elaborado por el LEG, no la incluía; no obstante, en el marco actualizado desarrollado por ESSnet-Culture sí aparece. La cuenta satélite española, por su parte, opta por dejarla fuera del sector cultural y vincularla a las actividades relacionadas con la propiedad intelectual.

garantizar en la medida de lo posible la comparabilidad con la cuenta española, lo que permite contextualizar el sector de la cultura gallego en el conjunto de España<sup>6</sup>.

El sector cultural puede delimitarse desde dos puntos de vista complementarios: en función del tipo de actividad cultural en sí misma o en función de su situación dentro de la cadena productiva de los bienes y servicios culturales. Atendiendo al primero, dividimos el sector cultural gallego en cinco sectores:

- **Patrimonio artístico y monumental, archivos y bibliotecas:** incluye la explotación de los monumentos y edificios históricos, los museos, los yacimientos arqueológicos y las actividades de los jardines botánicos, zoos y reservas naturales<sup>7</sup>. En este sector se recogen también las actividades vinculadas a los archivos y a las bibliotecas.
- **Libros y prensa:** incluye las actividades relacionadas con el libro, la prensa y las publicaciones periódicas (revistas, etc.).
- **Artes visuales:** comprende todo tipo de artes cuyo elemento diferenciador es el uso en su forma de expresión de materiales tales como la pintura y la escultura. También se incluye en este sector la fotografía, la publicidad, la arquitectura y las actividades de diseño especializado.
- **Artes escénicas:** comprende diversas manifestaciones de arte caracterizadas por su difusión en forma de espectáculos escénicos en vivo, como el teatro, la ópera, los conciertos musicales, el circo, etc.
- **Audiovisual y multimedia:** comprende dos subsectores: el de la radio y la televisión, por una banda, y el cine, video y música grabada, por la otra.

Atendiendo a la situación que ocupan dentro de la cadena productiva, las actividades culturales se dividen en cinco fases:

- **Creación y producción:** en esta fase se incluyen las actividades relacionadas con la elaboración de ideas artísticas, como puede ser la realizada por artistas (pintores, escultores, etc.), autores e intérpretes. Comprende también las actividades encaminadas a definir el producto o servicio cultural. En esta fase se obtiene lo que podría denominarse “bien o servicio primario”, susceptible ya de ser reproducido para su consumo. Tomando como ejemplo la elaboración de un libro, el manuscrito escrito sería una actividad de creación y de la fase de producción se encargaría la editorial.

---

<sup>6</sup> La delimitación utilizada en la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia comprende prácticamente todas las actividades incluidas en la española, con la excepción de las enseñanzas culturales. El motivo que ha llevado a no considerarla en el caso gallego ha sido que no se dispone de información con el suficiente grado de detalle como para aislar las actividades educativas relacionadas con la cultura.

<sup>7</sup> En este punto también existe una discrepancia entre la delimitación desarrollada por Eurostat y la propia cuenta española y la delimitación gallega, ya que las primeras no incluyen las actividades de los jardines botánicos, zoos y reservas naturales en el terreno de la cultura. En el caso gallego se ha optado por incluirla ya que las fuentes de las que se obtiene la información para su análisis no permite aislar dichas actividades de las restantes que componen la rama 91 de la CNAE-2009 (actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales), que sí se incluyen en el campo de la cultura.

- **Fabricación:** abarca las actividades destinadas a reproducir en serie bienes culturales primarios. A diferencia de la fase de producción, en la de fabricación no se añade valor al contenido cultural del bien. Siguiendo con el ejemplo del libro, la fase de fabricación sería llevada a cabo por la rama de actividad de las artes gráficas.
- **Difusión, distribución y comercialización:** incluye las actividades necesarias para que el producto resultante de las fases anteriores llegue al usuario o al consumidor. Este bloque comprende a los intermediarios responsables de la comercialización y distribución de los productos culturales (comerciantes al por mayor y al por menor y otras formas de difusión de la cultura, como el cine y la televisión).
- **Actividades de promoción y regulación:** abarca las actividades de promoción y regulación de la cultura desarrolladas por las administraciones públicas.
- **Actividades auxiliares:** esta fase comprende actividades auxiliares a las fases de creación y producción, por medio de las cuales se obtienen productos que son empleados como consumos intermedios o bienes de capital en estas. Se trata de actividades que, aunque no proporcionan bienes y servicios culturales en sentido estricto, tiene una indudable connotación cultural. Un ejemplo sería la fabricación de instrumentos musicales. En esta fase también se incluyen actividades auxiliares a la difusión y distribución de bienes y servicios culturales, por medio de las cuales se obtienen productos destinados al consumidor final, que le permitirán el uso y disfrute de bienes y servicios culturales (como la venta de equipamientos de audio y video). Finalmente, se excluyen las actividades auxiliares a la fabricación, dado que se trata de producciones de bienes muy alejadas del contexto de la cultura. Así, una actividad auxiliar a las artes gráficas como puede ser la fabricación de tintas de imprenta no se incluye en el terreno de la cultura por estar muy alejada del bien cultural producido (el libro, en este caso).

En el cuadro siguiente se muestran las actividades consideradas dentro de cada fase, junto con el sector cultural al que pertenecen, en función de la clasificación de actividades utilizada en el sistema gallego de cuentas: la Clasificación Nacional de Actividades Económicas(CNAE-2009).

**Tabla 1.** Ramas de la CNAE-2009 incluidas total o parcialmente en cada fase y sector de la cultura

FASE	CNAE-09	DESCRIPCIÓN CNAE	SECTOR
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	58.1	Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	Libros y prensa
	59 (D)*	Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	Audiovisual y multimedia
	60 (D)*	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	Audiovisual y multimedia
	63.91	Actividades de las agencias de noticias	Libros y prensa
	71.11	Servicios técnicos de arquitectura	Artes visuales
	73.1	Publicidad	Artes visuales
	74.1	Actividades de diseño especializado	Artes visuales
	74.2	Actividades de fotografía	Artes visuales
	90.01	Artes escénicas	Artes escénicas
	90.02	Actividades auxiliares de las artes escénicas	Artes escénicas
	90.03 (D)**	Creación artística y literaria	Libros y prensa
	90.03 (D)**	Creación artística y literaria	Artes visuales
	91	Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales	Patrimonio artístico y monumental, archivos y bibliotecas
FABRICACIÓN	18.1	Artes gráficas y servicios relacionados con ellas	Libros y prensa
	18.2	Reproducción de soportes grabados	Audiovisual y multimedia

\* Las ramas 59 y 60 de la CNAE-2009 se incluyen al completo en la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia (en adelante, CSC), sólo que una parte de las mismas se integra en la fase de creación y producción y otra parte en la fase de difusión, distribución y comercialización. En concreto, las divisiones 59.12, 59.15, 59.16, 59.20 y una parte de la 60.2 corresponden a la fase de creación y producción, y las divisiones 59.14, 59.17, 59.18, 60.1 y otra parte de la 60.2 a la fase de difusión.

\*\* La división 90.03 se incluye al completo en la CSC, pero se distribuye entre dos sectores distintos: el de libros y prensa, que comprende la creación literaria, y el de las artes visuales, que comprende la creación artística (pintores, escultores, etc.).

FASE	CNAE-09	DESCRIPCIÓN CNAE	SECTOR
DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	46.43 (p)*	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	Artes visuales
	46.43 (p)*	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos	Audiovisual y multimedia
	46.49 (p)*	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	Libros y prensa
	46.49 (p)*	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico	Artes escénicas
	47.1 (p)**	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	Libros y prensa
	47.1 (p)**	Comercio al por menor en establecimientos no especializados	Audiovisual y multimedia
	47.43	Comercio al por menor de equipamientos de audio y video en establecimientos especializados	Audiovisual y multimedia
	47.61	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados	Libros y prensa
	47.62 (p)**	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados	Libros y prensa
	47.63	Comercio al por menor de grabaciones de música y video en establecimientos especializados	Audiovisual y multimedia
	47.78 (p)**	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados	Artes visuales
	47.79 (p)**	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos especializados	Artes visuales
	47.91 (p)**	Comercio al por menor por correspondencia o internet	Libros y prensa
	47.91 (p)**	Comercio al por menor por correspondencia o internet	Audiovisual y multimedia
	47.99 (p)	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta, ni en ferias	Libros y prensa

\* Na CSC se incluye sólo una parte de los productos comercializados por empresas pertenecientes a la división 46.43 de la CNAE-2009; en concreto, el comercio de equipos de radio, televisión, video, CD, DVD, discos, y cintas de audio y video, que se integra en el sector de audiovisual y multimedia, y el comercio de artículos fotográficos y ópticos, en el sector de las artes visuales. De la división 46.49 de la CNAE sólo se incluye el comercio al por mayor de libros, periódicos y revistas, en el sector con el mismo nombre, y el comercio al por mayor de instrumentos musicales, en el sector de las artes escénicas.

\*\* Al igual que sucedía con el comercio al por mayor, en lo referido al comercio al por menor (rama 47 de la CNAE-2009), la CSC sólo incluye el de aquellos bienes relacionados con la cultura. Esta rama es muy amplia y se desagrega en distintas divisiones, atendiendo al punto de venta (en establecimientos, por correo o internet, en ferias y mercadillos, etc.), a las características del bien (nuevo y usado) y al tipo de productos comercializado. Algunas de estas divisiones pertenecen claramente a la cultura, como la 47.61, la 47.62 (se excluyen los artículos de papelería) y la 47.63, al agrupar a empresas que comercian con una única gama de bienes de tipo cultural. Pero en el caso de las divisiones 47.1, 47.78, 47.79, 47.91 y 47.99, que agrupan a un variado número de empresas que venden distintos bienes, no necesariamente culturales, su inclusión en la CSC quedará supeditada a que una parte considerable de su cifra de negocios proceda de la venta directa de bienes culturales.

FASE	CNAE-09	DESCRIPCIÓN CNAE	SECTOR
DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	59 (D)	Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	Audiovisual y multimedia
	60 (D)	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	Audiovisual y multimedia
	77.22	Alquiler de cintas de video y discos	Audiovisual y multimedia
	90.04	Gestión de salas de espectáculos	Artes escénicas
PROMOCIÓN Y REGULACIÓN	84.12 (p)*	Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto seguridad social	Interdisciplinar
ACTIVIDADES AUXILIARES	20.59 (p)**	Fabricación de otros productos químicos n.c.n.	Artes visuales
	26.3 (p)**	Fabricación de equipos de telecomunicaciones	Audiovisual y multimedia
	26.4 (p)**	Fabricación de productos electrónicos de consumo	Audiovisual y multimedia
	26.7 (D)	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	Artes visuales
	26.7 (D)	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	Audiovisual y multimedia
	26.8	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	Audiovisual y multimedia
	32.2	Fabricación de instrumentos musicales	Artes escénicas
	74.9 (p)***	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.n.	Artes escénicas
	74.9 (p)***	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.n.	Audiovisual y multimedia

\* La división 84.12 comprende la regulación llevada a cabo por las administraciones públicas en los campos sanitario, educativo, cultural y social. En la CSC sólo se incluyen las actividades relacionadas con la promoción de la cultura en Galicia. Se integra en un sector que no se ha mencionado con anterioridad, "interdisciplinar", ante la imposibilidad de asignar estas acciones del sector público a un sector concreto.

\*\* De la división 20.59 sólo se incluye la fabricación de placas y películas fotográficas, papel fotográfico y demás productos relacionados con la fotografía; de la división 26.3, la fabricación de emisores de radio y televisión y de cámaras de televisión; y de la división 26.4, la fabricación de receptores de radiodifusión, televisores, aparatos de reproducción de sonido, y otros equipos relacionados con el audiovisual.

\*\*\* De la división 74.9, se incluyen en la CSC, en el sector de las artes escénicas, la labor de agentes y representantes de artistas y de las empresas dedicadas al montaje y contratación de espectáculos; y en el sector de audiovisual y multimedia, las actividades realizadas por los colaboradores-tertulianos de radio y televisión.

(D) Se incluye la rama o división de la CNAE-2009 al completo, pero se distribuye entre sectores o fases de la cultura distintos

(p) No se incluye la rama o la división de la CNAE-2009 al completo, sino que sólo una parte de la misma

Puede resumirse esta doble clasificación, por sector cultural y fase en el proceso productivo, en un cuadro de doble entrada como el siguiente:

**Tabla 2.** Ramas de la CNAE-2009 incluidas total o parcialmente en cada sector y fase cultural

<b>CÓDIGO</b>	<b>Creación y producción</b>	<b>Fabricación</b>	<b>Difusión, distribución y comercializ.</b>	<b>Promoción y regulación</b>	<b>Actividades auxiliares</b>
<b>Patrimonio artístico y monumental, archivos y bibliotecas</b>	91				
<b>Libros y prensa</b>	58.1; 63.91; 90.03 (D)	18.1	46.49 (p); 47.1 (p); 47.61; 47.62 (p); 47.91 (p); 47.99 (p)		
<b>Artes visuales</b>	71.11; 73.1; 74.1; 74.2; 90.03 (D)		46.43 (p); 47.78 (p); 47.79 (p)		20.59 (p); 26.7 (D)
<b>Artes escénicas</b>	90.01; 90.02		46.49 (p); 90.04		32.2; 74.9 (p)
<b>Audiovisual y multimedia</b>	59 (D); 60 (D)	18.2	46.43 (p); 47.1 (p); 47.43; 47.63; 47.91 (p); 59 (D); 60 (D); 77.22		26.3 (p); 26.4 (p); 26.7 (D); 26.8; 74.9 (p)
<b>Interdisciplinar</b>				84.12 (p)	

## **2. Ámbito de investigación**

### **Ámbito geográfico**

El ámbito geográfico es Galicia. La economía regional está formada por todas las unidades institucionales que tienen un centro de interés en el territorio económico de Galicia.

El territorio económico está constituido esencialmente por el territorio geográfico, aunque no coincide exactamente con este.

Un centro de interés económico indica que en el territorio económico existe un lugar desde el cual se realizan operaciones económicas durante un período determinado (un año o más).

### **Ámbito temporal**

El período de referencia de la información de base y de los resultados es el año natural.

## **3. Definiciones, fuentes de información y aspectos metodológicos**

### **3.1. Definiciones**

Los conceptos que se manejan en la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia coinciden con los del Sistema de Cuentas Económicas, del que también forma parte el Marco Input-Output. Como se verá en el apartado correspondiente, la información obtenida por medio de esta operación será el punto de partida para realizar las estimaciones de la cultura en Galicia. Por lo tanto, a la hora de definir los conceptos en estudio y aspectos metodológicos debemos apoyarnos en la metodología del Marco Input-Output.

El Sistema de Cuentas Económicas de Galicia se elabora siguiendo las recomendaciones marcadas por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010), como se mencionó en un apartado precedente. Siguiendo este manual, el análisis de una economía puede realizarse desde la óptica interior o regional. El concepto interior hace referencia a las variables, flujos y operaciones que se producen en un territorio económico determinado, o a las unidades que operan en él, se trate o no de unidades residentes en la región en estudio. El concepto regional hace referencia a las operaciones realizadas por unidades regionales, aunque dichas operaciones se realicen en el propio territorio o en otro. El Marco Input-Output y, por lo tanto, la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia, analizan la economía desde la perspectiva interior, por lo que recogen las operaciones de residentes y no residentes en el territorio económico gallego.

El SEC-2010 define, además, dos tipos de unidades económicas, que se corresponden con dos formas diferentes de dividir la economía: las unidades institucionales, que son las unidades adecuadas para describir la renta, el gasto, los flujos financieros y los balances, y las unidades de actividad económica locales (en adelante, UAE locales), que son las unidades idóneas para

describir los procesos de producción y llevar a cabo el análisis input-output. La unidad institucional se define, de forma muy sucinta, como aquella que dispone de autonomía de decisión en el ejercicio de su actividad principal y de un conjunto completo de cuentas. Desde el enfoque de la oferta, que es el que nos interesa, el arquetipo de unidad institucional sería una empresa, que produce distintos tipos de bienes y servicios desde varios establecimientos situados en el territorio económico considerado. Una UAE local, por su parte, es una unidad institucional o la parte de esta que produce un tipo concreto de bienes y servicios. En el ejemplo de la empresa como modelo de unidad institucional, sus UAE locales serían los distintos establecimientos de los que dispone y desde los que realiza su actividad productiva. Las UAE locales son, en general, la unidad última de la cual se dispone de información. Se agrupan en ramas de actividad (grupos de UAE locales, que desarrollan una actividad económica similar), en función de su actividad principal (aquella con mayor valor añadido).

Esta operación se centra fundamentalmente en el estudio de la oferta, por lo que las unidades que se deben valorar para la realización de este análisis son las UAE locales. Más concretamente, aquellas cuyo centro de interés económico está situado en el territorio económico gallego (los establecimientos situados dentro de las fronteras gallegas), y cuya actividad se enmarca dentro del ámbito cultural (es decir, se corresponde con una de las ramas específicas en las tablas 1 y 2).

A continuación, se definen los principios conceptos utilizados en esta operación, que se pueden consultar con mayor detalle en el SEC-2010:

**Producción:** es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios para producir otros bienes y servicios.

**Consumos intermedios:** representan el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción. No se incluyen los activos fijos, cuyo consumo debe registrarse como consumo de capital fijo.

**Valor añadido bruto (VEB):** es la diferencia entre la producción y los consumos intermedios. La suma de los valores añadidos brutos, más los impuestos netos de subvenciones sobre los productos, dan como resultado el Producto Interior Bruto por el lado de la oferta.

**Remuneración de asalariados:** comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleados a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por estos durante el período contable.

**Impuestos sobre la producción y las importaciones:** son pagos obligatorios sin contrapartida, recaudados por las administraciones públicas, que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra, edificios y otros activos utilizados en la producción.

**Subvenciones:** son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea efectúan a sus productores residentes con la finalidad de

influir en sus niveles de producción, en sus precios o en la remuneración de los factores de producción. Cuando en el contexto de la cuenta de explotación se habla de impuestos netos sobre la producción y las importaciones se refiere a que al importe de dichos impuestos se resta el correspondiente a las subvenciones recibidas.

**Excedente de Explotación Bruto (EEB)/Renta mixta bruta:** corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción. Es el saldo de la cuenta de explotación. En el caso de las empresas no constituidas en sociedades correspondientes al sector hogares se habla de renta mixta.

**Gasto en consumo final:** consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades individuales (los hogares), o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad (realizado por las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro). Este gasto puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo; es la única variable de la Cuenta Satélite de la Cultura que responde a una perspectiva regional y no interior.

**Producto Interior Bruto (PIB):** es el resultado de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. En las cuentas económicas anuales se estima el PIB por tres vías: la oferta, demanda y rentas<sup>8</sup>. En el caso de la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia, el PIB del sector cultural se obtiene por la vía de la oferta.

**Empleo:** comprende a todas las personas, tanto asalariados como trabajadores autónomos, que realizan una actividad productiva incluida dentro de la frontera de la producción del sistema. Este concepto de empleo difiere del utilizado en las estadísticas de fuerza de trabajo en que se incluye el empleo de los no residentes que trabajan en Galicia y excluye el empleo de los residentes en Galicia que trabajan fuera.

**Asalariado:** toda persona que, mediante un acuerdo, trabaja para otra unidad institucional residente y recibe una remuneración.

**Trabajador autónomo (empleo no asalariado):** son los propietarios o copropietarios de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan.

**Puesto de trabajo:** se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional residente, para realizar un trabajo a cambio de una remuneración (incluye la renta mixta de los trabajadores autónomos) durante un período definido o indefinido de tiempo.

El concepto de puesto de trabajo difiere del concepto de empleo en los siguientes aspectos:

- Incluye el segundo, tercer, etc., puestos de trabajo que ocupa la misma persona.

---

<sup>8</sup> En la metodología de esta operación se detalla cómo se realiza el cálculo de esta magnitud por las tres vías (en [http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met\\_contas\\_economicas\\_es.pdf](http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met_contas_economicas_es.pdf)).

- Excluye a las personas que, temporalmente, no están trabajando, pero que tienen “un vínculo formal con su puesto de trabajo”; por ejemplo, una garantía de reincorporación al trabajo o un acuerdo sobre la fecha de reincorporación.

**Horas trabajadas:** representa la cifra global de horas efectivamente trabajadas durante el período contable, en el ámbito de las actividades productivas que se incluyen dentro de la frontera de la producción. Se incluye en este cómputo las horas extraordinarias, los períodos dedicados al mantenimiento, reparación, preparación y limpieza, el tiempo en situación de espera por motivos de falta de trabajo y el correspondiente a períodos breves de descanso en el lugar de trabajo. Se excluyen las remuneradas pero no trabajadas, por vacaciones, enfermedad, los días festivos, las pausas para las comidas y los tiempos de viaje entre el hogar y el trabajo.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo:** se define como el total de horas trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico. Los resultados de empleo de la Cuenta Satélite de la Cultura se miden en puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.

### 3.2. Fuentes de información

La fuente de información básica para la elaboración de la Cuenta Satélite de la Cultura es el Marco Input-Output de Galicia<sup>9</sup>. Esta operación describe cuál es la producción existente en una economía, qué ramas son responsables, qué productos se producen, qué bienes y servicios se emplean en su producción, y en qué medida esa producción cubre los factores productivos que intervienen en el proceso. El Marco Input-Output está formado por un conjunto de tablas, entre las que destacan dos para los propósitos de la cuenta satélite: las tablas de origen y de destino. Se trata de matrices por ramas de actividad y productos en las que se describen los procesos interiores de producción y las operaciones de bienes y servicios de una economía con mucho detalle.

La tabla de origen ofrece una imagen detallada de la oferta de bienes y servicios por producto y tipo de oferente, distinguiendo en el caso de la oferta interior la producción por ramas, y en el caso de la oferta importada los bienes y servicios adquiridos a unidades no residentes. La tabla de destino muestra los empleos de la oferta de bienes y servicios; estos se dividen en consumos intermedios, consumo final (de los hogares, de las administraciones públicas y de las instituciones sin fines de lucro), inversión (formación bruta de capital) y exportaciones (ventas al exterior). La tabla de destino refleja, además, los diferentes componentes del valor añadido por rama de actividad.

De estas tablas se obtienen los valores de las cuentas de producción, explotación, empleo y gasto en consumo final de los hogares y de las administraciones públicas, para el conjunto de

---

<sup>9</sup> Puede consultarse la metodología de esta operación en el siguiente enlace web: [http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met\\_MIOGAL\\_2011\\_es.pdf](http://www.ige.eu/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met_MIOGAL_2011_es.pdf)

la economía y las distintas ramas de actividad, con una desagregación a dos dígitos de la CNAE-2009. Como se comprueba al analizar las tablas 1 y 2, este nivel de desagregación no es suficiente para los propósitos de la Cuenta Satélite de la Cultura. Por lo tanto, es necesario disponer de otras fuentes de información (secundarias) que permitan medir cuál es el peso de la cultura en cada una de las ramas del Marco Input-Output. Estas fuentes de información secundarias se presentan en el cuadro siguiente:

**Tabla 3.** Fuentes de información empleadas en la elaboración de la CSC de Galicia

<b>FUENTE PRINCIPAL</b>	
<b>FUENTE</b>	<b>ORGANISMO ENCARGADO</b>
Marco Input-Output de Galicia	IGE
<b>FUENTES SECUNDARIAS</b>	
<b>FUENTE</b>	<b>ORGANISMO ENCARGADO</b>
Encuesta sectorial al sector audiovisual y multimedia	IGE
Encuesta de las empresas multilocalizadas en Galicia	IGE
Encuesta industrial de empresas	INE
Encuesta industrial de productos	INE
Encuesta anual de comercio	INE
Estadística de productos en el sector comercio	INE
Encuesta anual de servicios	INE
Estadística de productos en el sector servicios	INE
Anuario de estadísticas culturales	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Administración General del Estado en Galicia. Memoria	Delegación do Goberno en Galicia
Liquidación de los presupuestos de las entidades locales	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Consello de Contas de Galicia
Liquidaciones de los presupuestos de la Administración Autonómica	Consellería de Economía e Facenda. Xunta de Galicia
Cuentas anuales de las Empresas y Entes Públicos de la Administración Gallega	Varios organismos
Memorias económicas de las universidades	Universidades de A Coruña, Santiago y Vigo
Memorias de MUFACE, ISFAS e MUGEJU	Varios organismos
Memoria económica de la Fundación Cidade da Cultura	Fundación Cidade da Cultura
Datos sobre Financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Encuesta de población activa (EPA)	INE-IGE
Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Encuesta de presupuestos familiares (EPF)	INE
Estadísticas del comercio exterior	Agencia Tributaria (AEAT)

Entre las fuentes anteriores, cabe destacar la Encuesta al sector audiovisual y multimedia. Esta encuesta ha sido realizada por el IGE para obtener la información necesaria para el ámbito del sector audiovisual; en particular, para obtener los niveles de las cuentas de producción y explotación y el empleo de las ramas de actividad 59 y 60 (parte de mercado), y diferenciar los diferentes sectores y fases de la cadena productiva de la cultura en estas ramas. Los resultados de esta operación no se publican separadamente; son utilizados exclusivamente como fuente de información para la Cuenta Satélite de la Cultura, las Cuentas Económicas Anuales y el Marco Input-Output.

### 3.3. Aspectos metodológicos

Como se ha mencionado arriba, el punto de partida para estimar tanto las magnitudes de oferta como las de demanda de la cultura, es el Marco Input-Output de Galicia. En muchos casos, el nivel de desagregación necesario para la elaboración de la cuenta satélite excede los niveles de información proporcionados por esta fuente. Por ejemplo, en la rama de actividad 18 “Artes gráficas y reproducción de soportes grabados”, debemos diferenciar dos partes: la división 18.1 “Artes gráficas y servicios relacionados con ellas”, que se engloba en el sector de libros y prensa, y la división 18.2 “Reproducción de soportes grabados”, que se engloba en el sector de audiovisual y multimedia. En otros supuestos, como en el de las actividades de comercio al por mayor y al por menor (ramas 46 y 47), sólo una parte de las mismas está incluida en el ámbito cultural.

En estos casos, el procedimiento a seguir consistirá en calcular unos coeficientes de ponderación, a partir de las fuentes secundarias, que permitan conocer el peso del subconjunto de interés sobre la totalidad de la rama. Este coeficiente se aplicará a las macromagnitudes estimadas en el marco, para obtener las correspondientes al subconjunto cultural.

En términos matemáticos, el procedimiento para calcular la parte de las magnitudes del marco que corresponde al ámbito cultural es el siguiente:

$$Vrc^{MIO} = \frac{Vr^{MIO}}{Vr^{OF}} * Vrc^{OF}$$

donde  $Vrc^{MIO}$  es la magnitud que queremos calcular, esto es, la estimación de la parte de la variable V (producción, consumos intermedios, etc.) de la rama r del Marco Input-Output que corresponde a la cultura;  $Vr^{MIO}$  es la estimación proporcionada por el Marco Input-Output para la variable V en el conjunto de la rama r;  $Vr^{OF}$  es la estimación proporcionada por las fuentes de información complementarias para la variable V en el conjunto de la rama r; y  $Vrc^{OF}$  es la estimación obtenida por las fuentes de información complementarias para la variable V de la parte vinculada a la cultura de la rama r.

## Particularidades en la estimación de las magnitudes de la oferta

Los coeficientes de ponderación a aplicar a las columnas de la tabla de origen del Marco (componentes de la cuenta de producción y de explotación y empleo por ramas de actividad) se obtiene, fundamentalmente, de las encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE): la Encuesta industrial de empresas y Encuesta industrial de productos para las ramas 18, 20, 26 y 32; la Encuesta anual de comercio y Estadística de productos en el sector comercio para las ramas 46 y 47; y la Encuesta anual de servicios y Estadística de productos en el sector servicios para las restantes ramas, a excepción de la 59 y de la 60. Para la obtención de las magnitudes correspondientes a las ramas 59 y 60 (parte de mercado) se emplea fundamentalmente la información obtenida en la Encuesta sectorial del sector audiovisual.

Además, en la elaboración del Sistema de Cuentas de Galicia algunas ramas se desagregan en dos partes, una de mercado y otra de no mercado. La producción de no mercado es, *grosso modo*, aquella que se suministra a otros agentes económicos de forma gratuita o a precios económicamente no significativos<sup>10</sup>. Esta producción comprende, en su mayor parte, los servicios prestados por las administraciones públicas. En la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia están involucradas tres ramas con parte de no mercado: la 60NM, la 84 y la 90\_93NM.

La rama 60NM "Actividades de programación y emisión de radio y televisión" se incluye al completo en la cuenta satélite de la cultura, pero distribuida entre dos fases: la creación y la producción, por un lado, y la difusión, distribución y comercialización, por el otro. Para determinar qué parte de la rama corresponde a cada fase consultamos las memorias de la principal empresa del sector, la Compañía de Radio Televisión de Galicia (CRTVG).

En el caso de la rama 84 es preciso aislar el valor de las actividades de fomento, promoción y regulación de las actividades culturales de las restantes actividades de este tipo que realiza la Administración (regulación de actividades sanitarias, educativas y otros servicios sociales). Las magnitudes de las ramas 90NM y 91NM se ofrecen conjuntamente con las de la 92 y 93NM en el Marco Input-Output de Galicia, por lo que, en este caso, los esfuerzos se centran en desagregar las cuatro divisiones.

La valoración de la producción de no mercado se estima a partir de los costes, por lo que la principal fuente de información en este caso son las liquidaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Galicia y de las corporaciones locales. De estas fuentes se obtiene el gasto de las administraciones públicas en el territorio económico, clasificado desde una doble perspectiva: la económica (origen del gasto), y la funcional (destino del gasto). Esta última es la clave para delimitar que actividades forman parte de la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia. La clasificación funcional se estructura en cuatro niveles de desagregación: el grupo, la función, la subfunción y el programa.

En el caso de la Administración Autonómica se incluye dentro del ámbito de la cultura una parte del grupo IV "Producción de bienes públicos de carácter social"; dentro de él, se analizan las

---

<sup>10</sup> Para una explicación detallada, consultar el SEC-2010, capítulo 3.

funciones 4.3 "Cultura" y 4.6 "Otros servicios comunitarios y sociales", que recogen las siguientes subfunciones y programas:

**Tabla 4.** Estructura de las funciones 4.3 y 4.6 de las liquidaciones presupuestarias de la Administración Autonómica gallega

<b>FUNCIÓN</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>PROGRAMA</b>
4.3 Cultura	4.3.1 Administración general	431A Dirección y servicios generales de cultura
	4.3.2 Creación, promoción y difusión cultural e infraestructuras	432A Bibliotecas, archivos, museos y equipamientos culturales
		432B Fomento de las actividades culturales
		432C Fomento do audiovisual
		432D Publicaciones culturales
4.3.3 Protección y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural	433A Protección y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural	
4.6 Otros servicios comunitarios y sociales	4.6.1 Comunicación social	461A Cobertura informativa y apoyo a la comunicación social
		461B Radiodifusión y TVG

En el caso de las corporaciones locales, debe investigarse la función 33 "Cultura", que incluye las siguientes subfunciones:

- 330 "Administración general de cultura"
- 332 "Bibliotecas y archivos"
- 333 "Museos y artes plásticas"
- 334 "Promoción cultural"
- 335 "Artes escénicas"
- 336 "Arqueología y protección del Patrimonio Histórico-Artístico"
- 337 "Ocio y tiempo libre"
- 338 "Fiestas populares y festejos"

En este caso hay que tener en cuenta que no todas las corporaciones locales presentan el mismo grado de desagregación funcional que se ha indicado arriba. Así, los municipios de mayor tamaño tienen un nivel grande de desagregación de la clasificación funcional, mientras que los municipios pequeños cumplen únicamente con el nivel mínimo exigido y detallan su clasificación sólo a dos dígitos (a nivel de función).

Finalmente, para cerrar el capítulo dedicado a la estimación de la parte de no mercado, existen ciertos entes, como la Fundación Cidade da Cultura, cuya producción de servicios culturales de

no mercado no está incluida en las liquidaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma gallega. En este caso, la fuente de información empleada son sus propias memorias económicas anuales.

### **Particularidades en la estimación de las magnitudes de la demanda**

Desde el lado de la demanda, el estudio se centra en el análisis del gasto en productos culturales, tanto por parte de los hogares, como por parte de las administraciones públicas. Una vez más, la referencia para elaborar las magnitudes de demanda será el Marco Input-Output de Galicia. No obstante, el procedimiento a seguir en la estimación de estas difiere conceptualmente del comentado en el enfoque de la oferta. En este, el punto de atención recaía sobre las industrias culturales, agrupadas en ramas de actividad. Para incluir una empresa dentro del ámbito que nos atinge, analizábamos qué tipo de productos realizaba y, si su actividad principal (aquella que genera mayor valor añadido) pertenecía al ámbito de la cultura, pasaba a formar parte de la cuenta satélite. Pero hay que tener en cuenta que estas empresas pueden fabricar, de forma secundaria o auxiliar, productos que no tienen nada que ver con la cultura. También es posible que una parte de los productos culturales que se intercambian en la economía gallega proceda de empresas pertenecientes a ramas de actividad no incluidas en la delimitación del sector, o incluso que se trate de bienes importados. Por lo tanto, en el análisis de la demanda el foco de atención no debe recaer en las industrias, sino en los productos culturales, sin importar que estos sean producidos de forma principal por una empresa de las llamadas culturales, o, de forma secundaria o auxiliar, por una empresa perteneciente a otra rama de actividad. Tampoco debemos limitarnos a los bienes y servicios culturales producidos dentro del territorio económico de Galicia; debemos incluir, también, aquellos que proceden del comercio exterior.

En el enfoque de la demanda es preciso, al igual que en el caso de la oferta, determinar qué productos forman parte del ámbito de la cultura. Para ello se utiliza la Clasificación nacional de Productos por Actividades (CPA-2008), que agrupa la variada gama de productos que fabrica una economía en categorías, atendiendo a las características de los mismos. Esta clasificación es también la utilizada en la elaboración y difusión del Marco Input-Output de Galicia, donde se ofrecen los resultados de las principales magnitudes de la demanda por productos, con una desagregación a dos dígitos de la CPA-2008. Pero, al igual que sucedía por el lado de la oferta, nos encontramos que la desagregación de esta clasificación no siempre resulta satisfactoria para los propósitos de la cuenta. Por poner un ejemplo, la cuenta satélite de la cultura incluye la demanda del producto 77.22 “Alquiler de cintas de video y de discos”; pero en la matriz de destino del Marco disponemos de información agregada para el producto 77B “Servicios de alquiler de maquinaria y equipo”, en el que la división 77.22 sólo representa una pequeña parte del mismo. De nuevo, el procedimiento consiste en estimar unos coeficientes de ponderación a partir de fuentes secundarias, que determinan el peso de la cultura dentro de cada gama de productos. Estos coeficientes se multiplican por las filas de la tabla de destino del Marco

(componentes de la demanda por producto) para obtener el gasto en bienes y servicios culturales.

En el caso del gasto de los hogares, la fuente de información secundaria utilizada es la Encuesta de presupuestos familiares (EPF) del Instituto Nacional de Estadística (INE). Pero la clasificación de productos utilizada en esta fuente no es la CPA-2008, sino la Classification of Individual Consumption According to Purpose, comúnmente conocida como COICOP, desarrollada por las Naciones Unidas. Por tanto, para calcular los coeficientes de ponderación del gasto en consumo final de los hogares es preciso establecer, primeramente, una tabla de equivalencias entre la CPA-2008 y la COICOP. Esta tabla de equivalencias para los productos culturales se presenta en el cuadro 5.

En el caso del gasto en consumo final de las administraciones públicas se recurre a las liquidaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma gallega y de las corporaciones gallegas, así como de otros entes y organismos públicos. Estas fuentes ya fueron explicadas en el apartado correspondiente al enfoque de la oferta.

**Tabla 5.** Productos COICOP incluidos en la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia y correspondencias con la CPA-2008

<b>COICOP</b>	<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTO</b>	<b>CPA-2008</b>
08.3.14	Servicios relacionados con internet	61
09.1.1.1	Equipos para la recepción, grabación y reproducción de sonido	26
09.1.1.2	Televisores y videos	26
09.1.2.1	Equipo fotográfico y cinematográfico	26
09.1.3.1*	Material de tratamiento de la información	62, 63
09.1.3.1*	Material de tratamiento de la información	28
09.1.3.1*	Material de tratamiento de la información	26
09.1.4.1*	Soporte para el registro de imagen, sonido y datos	26
09.1.4.1*	Soporte para el registro de imagen, sonido y datos	20
09.1.5.1	Reparación de equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información	95
09.2.2.1	Instrumentos musicales	32
09.4.2.1*	Bailes, cines, teatros y espectáculos	90, 91
09.4.2.1*	Bailes, cines, teatros y espectáculos	59, 60
09.4.2.2	Museos, jardines botánicos, bibliotecas y similares	90, 91
09.4.2.3	Cuotas por licencia de radio y televisión; suscripciones a redes por cable y satélite	59,60
09.4.2.4	Alquiler de televisión y videos	77
09.4.2.5*	Servicios para fiestas privadas, servicios fotográficos y servicios para animales domésticos	74
09.4.2.5*	Servicios para fiestas privadas, servicios fotográficos y servicios para animales domésticos	75
09.4.2.5*	Servicios para fiestas privadas, servicios fotográficos y servicios para animales domésticos	90, 91
09.5.1.1*	Libros no de texto	58
09.5.1.1*	Libros no de texto	18
09.5.2.1	Prensa	58

\* Algunos códigos de producto de la COICOP pertenecen a varias categorías de la CPA-2008 a dos dígitos. El reparto entre las distintas categorías de la CPA se realiza en base a unos factores de distribución establecidos internamente.

#### **4. Presentación de resultados**

En la primera edición de la Cuenta Satélite de la Cultura de Galicia se ofrecen resultados referidos al año 2011, elaborados a partir del Marco Input-Output de Galicia de 2011, en base 2010. Los resultados difundidos son los siguientes:

- Aportación al PIB de las industrias culturales
- Cuenta de producción de las industrias culturales y peso de la cultura en la cuenta de producción de la economía gallega
- Cuenta de explotación de las industrias culturales y peso de la cultura en la cuenta de explotación de la economía gallega
- Cuenta de producción (producción, consumos intermedios y VEB) por sectores culturales; peso de cada sector en el total cultural
- Cuenta de producción (producción, consumos intermedios y VEB) por fases de la cultura; peso de cada fase en el total cultural
- Puestos de trabajo (totales, asalariados y no asalariados) por sectores culturales; peso de cada sector en el empleo cultural
- Puestos de trabajo (totales, asalariados y no asalariados) por fases de la cultura; peso de cada fase en el empleo cultural
- Gasto en consumo final de los hogares en cultura
- Gasto en consumo final de las administraciones públicas en cultura